





Declaración del Encuentro Nacional de Museos

Los participantes del Encuentro Nacional de Museos celebrado los días 8 y 9 de octubre de 2014 en el Cabildo de Montevideo

Declaran,

La evaluación altamente positiva de las líneas de trabajo y acciones realizadas en los últimos cinco años en relación al fortalecimiento institucional de los museos y de la construcción del Sistema Nacional de Museos.

Destacan

- la consolidación de la cooperación entre las Intendencias Departamentales y el Ministerio de Educación y Cultura,
- la creación de un marco legal que atiende específicamente al sector museos de Uruguay (ley 19.037 y su correspondiente Decreto Reglamentario),
- el desarrollo y la continuidad de espacios de coordinación, intercambio y trabajo entre las distintas administraciones, tales como encuentros nacionales de museos, foro nacional de museos, comisiones y grupos técnicos de trabajo y exposiciones itinerantes, entre otros,
- la instrumentación de instancias de capacitación para personal de museos de todo el país, en diversas áreas de interés,
- el avance del proceso de normalización y digitalización de los registros de colecciones, a través de la plataforma digital Mestiza.

Todo ello constituye un sustancial avance, por lo cual se considera importante mantener el compromiso de todas las partes involucradas para la profundización y ampliación de las acciones.







Atento a ello, resuelven

- promover la instalación a la brevedad de los espacios de coordinación creados en el marco jurídico vigente (Consejo de Museos, Registro Nacional de Museos, Regionales de Museos, entre otros),
- proponer al Ministro de Educación y Cultura realizar una presentación de la ley 19.037 y su Decreto Reglamentario ante el Congreso Nacional de Intendentes, la cual podría realizarse con apoyo de delegados de las Regionales,
- visto el art. 49 de la ley 19.037, solicitar al Poder Ejecutivo que prorrogue por nueve meses el plazo de vigencia indicado en el art. 47. Dadas las fechas de aprobación y promulgación de la Ley y del Decreto Reglamentario, se fundamenta necesaria esta prórroga a los efectos de que un mayor número de museos en todo el territorio nacional alcancen los requerimientos establecidos. Actualmente los museos del país se encuentran trabajando para alcanzar los estándares establecidos por ley para integrarse al Registro Nacional de Museos, el cual entrará en vigencia a fines del mes de diciembre de 2014,
- proponer la implementación del Registro Nacional de Museos y Colecciones Museográficas a través de las siguientes etapas: registro en línea, presentación de documentación probatoria, evaluación, etapa de vista o revisión, resolución. El registro en línea se realizará mediante la plataforma desarrollada en el marco del proyecto Sistema Nacional de Museos (DNC-MEC), presentada y avalada en este Encuentro,
- señalar la importancia de contar con Mestiza como herramienta para la protección y democratización de las colecciones museológicas del Uruguay. En 2014 culmina la primera etapa de implementación, por lo que se acuerda promover su uso entre todos los museos del país. Dicho proceso estará coordinado por el proyecto Sistema Nacional de Museos (DNC-MEC). Se entiende pertinente la continuidad del Grupo de Trabajo correspondiente y comenzar el desarrollo de una web para el acceso público de la información contenida en la plataforma Mestiza,







- consolidar las instancias de formación y capacitación en el área museística, para lo cual se conforma un Grupo de Trabajo (GT) a los efectos de diseñar un programa central que atienda las demandas y necesidades del sector, entendiendo necesario que esta sea una iniciativa conjunta del MEC y de las Intendencias Departamentales. Dicho GT se integra con delegados de las Intendencias de Paysandú, Colonia, Canelones y del proyecto Sistema Nacional de Museos (DNC-MEC). Señalamos como acciones pertinentes en la materia: talleres, cursos (presenciales, semipresenciales y virtuales), pasantías, así como la instrumentación de carreras terciarias, de grado y posgrado en instituciones de educación formal. También se promoverá en el ámbito departamental, la existencia de fondos bibliográficos especializados en museología y áreas afines,
- señalar la necesidad de contar con archivos a nivel local, a los efectos de preservar la memoria histórica.
- destacar los avances existentes en museos del MEC y de Intendencias Departamentales en los procesos de elaboración de organigramas y perfiles de cargos para las instituciones bajo su gestión. Continuar y profundizar este trabajo para los museos de todo el país, recomendando una construcción compartida entre los distintos actores involucrados. Conformar un GT en la materia integrado por delegados del Museo Nacional de Artes Visuales, Museo Histórico Nacional, Intendencia de Montevideo, Intendencia de Artigas, Intendencia de Maldonado e Intendencia de Tacuarembó,
- realizar el próximo Foro Nacional de Museos en marzo de 2015. Para ello se crea una Comisión Organizadora integrada por un delegado por Regional, un delegado del proyecto Sistema Nacional de Museos (DNC-MEC), un delegado del Museo Histórico Nacional, dos delegados de la Tecnicatura Universitaria de Museología (FHCE-UdelaR) y un delegado de la Intendencia que será sede. Se acuerda un plazo de una semana (hasta el viernes 17 de octubre inclusive) para que las Intendencias que así lo deseen, manifiesten su interés en ser sede del evento. Se sugiere que la







Intendencia anfitriona asegure alojamiento y alimentación para 35 participantes (conferencistas, trabajadores de museos departamentales de todo el país, etc.), durante dos días.

Participantes del Encuentro: delegaciones de las Intendencias Departamentales de Artigas, Paysandú, Río Negro, Rivera, Tacuarembó, Soriano, Colonia, Flores, Durazno, Lavalleja, Treinta y Tres, Maldonado, Canelones y Montevideo y de los Museos Nacional de Artes Visuales, Nacional de Historia Natural, Nacional de Antropología, del Museo Histórico Nacional y del proyecto Sistema Nacional de Museos (DNC-MEC).